

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ABENÓJAR

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de mayo de 2011, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de la explotación del quiosco del polideportivo municipal, se publica la convocatoria para la presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Abenójar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de la explotación del quiosco del polideportivo municipal.

b) Tipo de licitación: 2.500 euros, al alza.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (precio).

4. Garantías.

a) Provisional: 50 euros.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el perfil del contratante ([www.abenojar.es](http://www.abenojar.es)).

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Abenójar. Plaza de la Constitución, 3. 13180. De 9,00 a 15,00 horas.

6. Apertura de ofertas.

En el lugar y plazo establecido en la cláusula 12 del pliego.

7. Obtención de documentación e información.

a) Dependencia: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3. 13180-Abenójar.

c) Teléfono: 926835001. Fax: 926835436.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Gastos del anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

En Abenójar, a 20 de mayo de 2011.- El Alcalde, Damián García Bravo.

Número 3644